



Resolución Directoral

Lima, 10 AGO. 2023

VISTO:

El **Memorando N° 239-2023-DG-CENARES-MINSA** de fecha 09 de agosto de 2023, emitido por la Dirección General, el **Informe N° 015-2023-UGP-OA-CENARES-MINSA** de fecha 10 de agosto de 2023, emitido por la Unidad de Gestión de las Personas, y la **Nota Informativa N° 033-2023-OA-CENARES/MINSA** de fecha 10 de agosto de 2023, emitida por la Oficina de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, en su numeral 1.1. del artículo IV respecto al principio de legalidad, dispone que *“Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas”*;

Que, en el marco del Decreto Legislativo N° 1161 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2017-SA, y modificatoria, se crea el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud - CENARES, como órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, dependiente del Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; el cual tiene entre sus funciones *“Programar y efectuar los procesos de adquisición, incluyendo donaciones de recursos estratégicos en salud a nivel nacional, de acuerdo a la normativa vigente”*;

Que, con fecha 24 de julio de 2021 fue publicado en el Diario Oficial El Peruano la Resolución Ministerial N° 907-2021/MINSA por el cual se aprueba el “Manual de Operaciones del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – CENARES”, y deroga la Resolución Ministerial N° 650-2016/MINSA de fecha 26 de agosto de 2016;

De acuerdo a la Estructura Orgánica del CENARES, establecida en el artículo 16 del citado Manual de Operaciones, la Oficina de Asesoría Legal depende de la Dirección General del CENARES, para brindar asesoramiento en asuntos de carácter jurídico, así como emitir opiniones y absolver las consultas jurídicas que le sean formuladas a la Dirección General, Oficinas, Direcciones y Unidades;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 282-2023-CENARES/MINSA, de fecha 15 de mayo de 2023, se resolvió asignar al abogado Francis Williams Bermejo Juárez, las funciones de la Oficina de Asesoría Legal de la Dirección General del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud-CENARES, en el marco del Contrato Administrativo de Servicio - CAS N° 005-2023-CENARES, con eficacia anticipada a partir del 09 de mayo de 2023;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 754-2023/MINSA de fecha 08 de agosto de 2023, se designa a la señora ROSSEMARY MENDIETA HERNÁNDEZ, en el cargo de Ejecutiva Adjunta I (CAP – P N° 2261), Nivel F-4, del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud del Ministerio de Salud;

Que, mediante Resolución Directoral N° 471-2023-CENARES/MINSA, de fecha 10 de agosto de 2023, se resuelve asignar con eficacia anticipada al 09 de agosto de 2023, a la servidora Rossemary Mendieta Hernández las funciones de la Dirección de Programación;

Que, la Oficina de Administración a través de la Nota Informativa N° 033-2023-OA-CENARES/MINSA elevó el Informe N° 015-2023-UGP-OA-CENARES-MINSA, mediante el cual la Unidad de Gestión de las Personas comunicó que se encarga en adición a sus funciones a la Sra. ROSSEMARY MENDIETA HERNÁNDEZ, con el objetivo de asegurar y garantizar la continuidad de las acciones que se vienen realizando en la Oficina de Asesoría Legal de la Dirección General del CENARES, con eficacia anticipada a partir del 09 de agosto de 2023;

Con el visto de la Oficina de Administración;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Legislativo N° 1161 – Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud Decreto Supremo N° 008-2017-SA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, Resolución Ministerial N° 907-2021/MINSA y la Resolución Ministerial N° 0705-2023-MINSA por la cual se designó al Director General del CENARES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ENCARGAR, con eficacia anticipada al 09 de agosto de 2023, a la señora **ROSSEMARY MENDIETA HERNÁNDEZ**, las funciones de la **Oficina de Asesoría Legal** de la Dirección General del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud-CENARES, en adición a sus funciones como Ejecutiva Adjunta I de la Dirección de Programación.

ARTÍCULO 2.- NOTIFIQUESE la presente Resolución Directoral al mencionado profesional para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO 3.- DISPONER que el responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del CENARES realice la publicación de la presente Resolución en el portal institucional <http://www.cenares.minsa.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MINISTERIO DE SALUD
Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos
Estratégicos en Salud - CENARES

LIC. CÉSAR EDUARDO PÉREZ PARDAVÉ
Director General